

ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE DE AUDITORÍA
TLAX/VICOP-OEC/17

Hoja 1 de 3

I.- OBJETO

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales transferidos a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, provenientes de Recursos del 5 al millar, para la Vigilancia, Inspección y Control de las Obras Públicas (VICOP) (OEC), ejercicio presupuestal 2017, realizada de manera directa por la Secretaría de la Función Pública, que se hacen del conocimiento al Lic. Christian Alejandro Flores Suárez, Director Administrativo de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, designado como enlace, mediante el oficio núm. CE/06/17/DA-097 del 20 de junio de 2017. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del artículo 311, fracción VI, del Reglamento citado.

II.- LUGAR Y FECHA

En las oficinas de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, ubicadas en Ex Rancho la Aguanaja, sin número, San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, siendo las 17:00 horas del día 27 de julio de 2017.

III.- OFICIO DE INTERVENCIÓN

La auditoría a los Recursos del 5 al millar, para la Vigilancia, Inspección y Control de las Obras Públicas (VICOP) (OEC), ejercicio presupuestal 2017, se comunicó a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, con oficio núm. UORCS/211/1091/2017 del 6 de junio de 2017, suscrito por la Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.

IV.- PARTICIPANTES

Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

- Lic. Christian Alejandro Flores Suárez, Director Administrativo.

Por la Secretaría de la Función Pública.

- M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado, Visitador Regional.
- Arq. Abraham Carreto Hernández, Coordinador de Grupo.
- C.P. Juan Enrique Cruz Reséndiz, Asesor Externo.

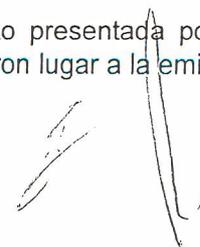


ESTADO DE TLAXCALA
EJECUTIVO
DEL EJECUTIVO

HECHOS
Los auditores de la Secretaría de la Función Pública, se reúnen con el representante de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, convocado para la presente reunión, con el propósito de hacer constar los siguientes

HECHOS:

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto presentada por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, se detectaron irregularidades que dieron lugar a la emisión de tres cédulas de observaciones.

ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE DE AUDITORÍA
TLAX/VICOP-OEC/17

Hoja 2 de 3

Por otra parte, se exhorta al representante de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, a dar atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas en el término que establece el artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al respecto se exhorta a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala a dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas en el término que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Asimismo, en términos de lo establecido en el Acuerdo de Coordinación, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, deberá presentar oportunamente la documentación que solvete dichas observaciones y la remitirá, adjuntando un dictamen que contenga su opinión, a la Secretaría de la Función Pública, para que ésta, previo análisis, determine si es o no procedente la solventación

Por otra parte, se hace constar que un tanto de la documentación que conforma el expediente de la auditoría realizada de manera directa, queda en poder de la Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría, que contiene documentación proporcionada por Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala y, en caso de que se requiera, la dependencia deberá proporcionar en un plazo de cinco días hábiles, copia certificada de la documentación requerida, con el propósito de que la Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría cuente con la documentación suficiente para que realice las actividades que le corresponden de acuerdo a las recomendaciones emitidas en la cédula de observaciones.

En este acto, se hace entrega de la información proporcionada por el ente auditado para la auditoría.

Por lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los auditores actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría TLAX/VICOP-OEC/17, a los recursos federales transferidos a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, provenientes de los Recursos del 5 al millar, para la Vigilancia, Inspección y Control de las Obras Públicas (VICOP) (OEC), del ejercicio presupuestal 2017.

VI.- CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 18:00 horas del 27 de julio del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, así como de las cédulas de observaciones, al servidor público con quien se entendió la diligencia.

Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala



Lic. Christian Alejandro Flores Suárez,
Director Administrativo

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL
DE TLAXCALA
EJECUTIVO

SFP

SECRETARÍA DE
FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL

ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE DE AUDITORÍA
TLAX/VICOP-OEC/17

Hoja 3 de 3

Por la Secretaría de la Función Pública

M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado,
Visitador Regional

Arq. Abraham Carreto Hernández,
Coordinador de Grupo

C.P. Juan Enrique Cruz Reséndiz,
Asesor Externo

Las firmas que anteceden corresponden al Acta Administrativa de Cierre de la auditoría TLAX/VICOP-OEC/17, del 27 de julio de 2017, suscrita con la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.



ESTADO
DE TLAXCALA
GOBIERNO
EXECUTIVO